

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTA S.A Nit. #860.002.964-4 hoy PATRIMONIO AUTONOMO FC CARTERA BANCO DE BOGOTA III-QNT Nit. #830.053.994-4 contra JESUS ANTONIO TIBADUIZA SANCHEZ c.c. #7.705.680. Radicación 41001-40-03-007-2017-00805-00.

En atención a la solicitud de la parte actora, se

R E S U E L V E

1º. NEGAR la solicitud de oficiar a CIFIN y DATACREDITO, para que informe si el demandado tiene cuentas de ahorro o cuentas corrientes activas, es improcedente ya que la carga procesal para efectos de medidas radica en cabeza de la parte interesada y las mismas se deben solicitar de forma clara y precisa.

2º. OFICIAR al NUEVA EPS S.A., para que informe que entidad pública o privada es la responsable del pago de la seguridad social del demandado JESUS ANTONIO TIBADUIZA SANCHEZ, indicando de manera clara y precisa el nombre, la cédula o N.I.T., la dirección física y correos electrónicos.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.